

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2447/23.-

Ramallo, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

Los baches existentes en la calle Irigoyen, entre Newbery y Malvinas Argentinas de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las calles de referencia en el Visto se hallan con baches profundos y esencialmente el que se halla frente al Jardín de Infantes N° 908 "María Angélica "Nenina" Dusso" donde concurren muchos párvulos con sus progenitores y su estado es un peligro para los concurrentes;

Que su arreglo es esencial para la seguridad vial y evitar accidentes;

Que la reparación es fundamental para proporcionar una superficie uniforme y estable al tránsito;

Que se debe solucionar el problema de los baches, reclamo permanente de los y las vecinos/as;

Que su arreglo es esencial para prevenir situaciones viales evitables;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al DEM y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione los baches de calle Irigoyen entre Newbery y Malvinas Argentinas de Villa Ramallo con recursos que no sean paliativos para evitar un círculo vicioso de rotura y reclamo.-----

SEGUNDO) Solicitar se materialicen los reclamos realizados a través de las minutas aprobadas por unanimidad sobre el estado de deterioro de las vías dado que por su falta de arreglo su detrimento es mayor y son un peligro vial para los y las vecinos/a que la transitan diariamente.-----

TERCERO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, al responsable de la Delegación de Villa Ramallo y medios de comunicación locales.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE